



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS  
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024  
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-675-2024  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compras:  
AA-50-GYR-050GYR018-1-675-2024  
No. de Pedido: D4P0999  
Elaboración: 10/09/2024 Impresión 10/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

Fecha de entrega: 20/09/2024

R.F.C. CLU-230208-US5 No. Proveedor: 00156487

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 3633000 00

COLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN:  
CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 1 000 ML.  
CONTIENE: SODIO 154 MILIEQUIVALENTES CLORURO 154 MILIEQUIVALENTES.

23887 ENV 44.00 1,051,028.00

Marca: GENERICA

Tipo Presen: ML.

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1000

2 010 000 3633000 02

COLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO  
DE SODIO 900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 50 ML Y  
ADAPTADOR PARA VIAL.

14223 ENV 63.00 898,049.00

Marca: GENERICA

Tipo Presen: ENV

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

Area Contratante

ING. ANTONIO CASALLO PEREZ  
ENC. OFN. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA LIC. DAVID ADONAI GARCIA CORDOVA  
ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV. COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Administrador del Pedido

Area Contratante

C.P. ANDRES ESTEBAN ANDRÉS ORTIZ SALAZAR  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUlipAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-675-2024  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Comprasnet:  
AA-50-GYR-050GYR018-1-675-2024  
No. de Pedido: DAP0999  
Elaboración: 10/09/2024 Impresión 10/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

Dirección: calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

R.F.C. CLU-230208-JSS No. Proveedor: 00156487

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC  
Fecha de entrega: 20/09/2024  
Partida presupuestal: 0301 21053001  
Clasificación presupuestal:  
Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 1,947,077.00

I.V.A. \$ 0.00

TOTAL \$ 1,947,077.00

( un millon novecientos cuarenta y siete mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO HERNANDEZ MARTINEZ  
TITULAR DEL ORGANISMO DE EJECUCION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAUlipAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico, el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro cobrará en el expediente de contratación.

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ  
ENC. OFNA. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA  
ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA  
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDREA ELIZABETH ORTIZ SILLAZAR  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-675-2024  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compra: AA-50-GYR-050GYR018-1-675-2024  
No. de Pedido: DAP0999  
Elaboración: 10/09/2024 Impresión 10/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

Dirección: calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

No Requisición: PAC  
Fecha de entrega: 20/09/2024

R.F.C. CLU-230208-US5 No. Proveedor: 00156487

Partida presupuestal: 0301 21053001  
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 lhm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido es sustento en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier alteración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, firmándolo con el sello de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien elegir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de sanción.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Arrendamiento, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicarse, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de impuestos, flete y acarreos, inevitablemente corren por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, según el caso del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su responsabilidad al dictamen defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La recepción de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuentas Obiertas Patronales, Cuentas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas parciales ni al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requerir la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Formulario de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.

|                                                                                            |                                                                                                    |                                                                                              |                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Área Contratante<br>ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ<br>ENC. OPNA. ARO DE MEXICO CONT. DE SERV. | Área Contratante<br>ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA<br>ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido<br>LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA<br>COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Área Contratante<br>C.P. ANDRÉS ANDRÉS ORTIZ BALAZAR<br>JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUlipAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-675-2024  
bajo el: Fracc V art. 4º  
No. Comprasnel  
AA-50-GYR-050GYR018-1-675-2024  
No. de Pedido: D4P0999  
Elaboración: 10/09/2024 Impresión 10/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

Dirección: calle reformo cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/09/2024

R.F.C. CLU-230208-US5 No. Proveedor: 00156487

Partida presupuestal: 0301 21063001  
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS  
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad delimitada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.  
3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con tal o sobrenombre con la clave del Sector Salud, enmendándose de acuerdo a la especificación que así se denotará como "genéricos intrínsecamente" deberá contener la nomenclatura G.L., de conformidad con lo señalado en la NOM-017-SSA1, vigente.  
3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y su campo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, así como el IVA, si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LAFSSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Bienes de Adquisiciones, Acordamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.  
4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, deberá ser igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a fin de garantizar, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En esta caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá iniciarse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. La anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o declaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir las mercancías recibidas y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UNAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1º de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega de los bienes de este pedido.  
El proveedor acepta que el IMSS le acredite el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

|                                                                                              |                                                                                                     |                                                                                              |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Area Contratante<br>ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ<br>ENC. OFN. ADQ. DE BIENES / CONT. DE SERV. | Area Contratante<br>ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA<br>ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido<br>LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA<br>COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Area Contratante<br>C.P. ANDRES ARMANDO ORTIZ SALAZAR<br>JEFE DE SERVICIOS ADMNOS. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-675-2024  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-675-2024  
No. de Pedido: D4P0999  
Elaboración: 10/09/2024 Impresión 10/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle reformo cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

Fecha de entrega: 20/09/2024

R.F.C. CLU -230208-US5 No. Proveedor: 00156487

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Y Sucursal. En los casos de que el proveedor u contratante no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Teoría Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de inscripción y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor esté incorporado en este esquema antes de otorgar trámite alguno

|                                                                                             |                                                                                                     |                                                                                                 |                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Área Contratante<br>ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ<br>ENC. OF. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV. | Área Contratante<br>ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA<br>ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido<br>LIC. DAVID ALEJANDRO CANO CORDOVA<br>COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Área Contratante<br>C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR<br>JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024  
Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-1-675-2024  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Comprasnet  
AA-60-GYR-0506YRD18-1-675-2024  
No. de Pedido: D4P0999  
Elaboración: 10/09/2024 Impresión 10/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

Dirección calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

R.F.C. CLU-230208-UBS No. Proveedor: 00156487

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21063001

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Gervardo Linares Montelongo

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA DIA MES AÑO  
12 09 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Const. N. 1905 INE # 2549326825

OBSERVACIONES

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ  
ENC. OFNA ABOGADO EN CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA  
ENC. OFTO. ADOB. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA  
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS